

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

34730 *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por la que se anuncian acuerdos del Consejo de Administración.*

El Consejo de Administración de la APBA, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobó los siguientes acuerdos:

En su sesión de 25 de abril de 2019:

Concesionario: Cernaival SAU.

Objeto: Unificación de las concesiones administrativas de 14 de agosto de 1996 y de 20 de diciembre de 2018, destinadas a la explotación de un centro de reparaciones navales en las instalaciones portuarias de Campamento (San Roque) y autorización para la constitución de garantías sobre la concesión refundida.

Plazo: Esta concesión unificada finalizará el 27/07/2047. La APBA podrá prorrogar el plazo de la concesión como máximo hasta el 15 de enero de 2057.

Tasas anuales: Tasa de ocupación:

- Por la concesión de 14/08/1996, 535.623,25 €/año.
- Para las naves P-2, P-3, P-4, P-5 y el edificio de oficinas: 79.880,93 €/año.
- Para el Muelle Sur: 817.075,86 €/año.
- Para el Muelle Norte: 993.327,13 €/año.

Tasa de actividad: La cuota íntegra anual de esta tasa será la que resulte de la aplicación de acuerdo con la siguiente escala:

Volumen de negocio	Tipo de gravamen aplicable
A los primeros 10.000.000 €/año	1,2%
A los importes que excedan de 10.000.000 €/año y hasta los 15.000.000 €/año	1,8 %
A los importes que excedan de los 15.000.000 €/año	2,4 %

- Una tasa de actividad mínima de 445.000 euros/año.

Actividad mínima: 4.000.000 unidades de tráfico (UT) anuales, resultado del producto del arqueo bruto (GT) de los buques, que entren a reparar en las instalaciones de la concesión, por los días o fracción de estancia anual que proporcionalmente corresponda.

Concesionario: Agro Merchants Spain, S.A.U.

Objeto: Otorgamiento de prórroga del plazo de la concesión de una parcela, de 703 m,2 en el Muelle de Isla Verde, otorgada el 27 de noviembre de 2003 con destino a la construcción y explotación de una nave para almacenamiento y distribución de productos congelados y/o refrigerados.

Plazo: Hasta el 9 de octubre de 2022.

Tasas y obligaciones: las del pliego regulador de la concesión otorgada el 27

de noviembre de 2003.

Concesionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.

Objeto: Modificación de la concesión de 4 de junio de 2010 para la instalación y explotación de canalizaciones y una Subestación eléctrica en Muelle de Isla Verde consistente en la ampliación con una salida de línea de 66 KV en la citada subestación.

Plazo, tasas y obligaciones: las del pliego regulador de la concesión otorgada el 4 de junio de 2010 y el convenio de 3 de febrero de 2009 así como otras modificaciones y permisos incluidos en el expediente de la concesión.

Concesionario: Club de Piragüismo Algecireño.

Objeto: Otorgamiento prórroga prevista del plazo de la concesión administrativa de 17 de diciembre de 2015 para la ocupación de una parcela de 157 m2 en el Llano Amarillo.

Plazo: Hasta el 19 de enero de 2020.

Tasas y obligaciones: las del pliego regulador de la concesión otorgada el 17 de diciembre de 2015.

Concesionario: Gabarras y Servicios, S.A.

Objeto: Concesión para la ocupación del almacén nº 2, de 91,45 m2, situado en el módulo nº 8 del Muelle de Embarcaciones Auxiliares del Puerto de Algeciras.

Plazo: Hasta el 22 de febrero de 2025, coincidiendo con la finalización de la licencia para la prestación del servicio portuario básico de amarre y desamarre en el Puerto Bahía de Algeciras.

Tasas anuales: Ocupación: 2.428,48 €. Actividad: 1 % volumen de negocio con una cuota mínima de 2.600 €.

Concesionario: Bernardo Jiménez, S.L.

Objeto: Concesión para la ocupación del local nº 259, de 38,28 m2, en el Muelle Pesquero de Algeciras destinado a la actividad de almacén de enseres y pertrechos de pesca.

Plazo: 3 años.

Tasas anuales: Ocupación: 881,04 €. Actividad: 0,1 % ventas en lonja de Algeciras, con un mínimo de 176,21 €.

Concesionario: Gregorio Lindes Rodríguez.

Objeto: Concesión para la ocupación del local nº 60, de 13,35 m2, del edificio nº 5 del Muelle Pesquero del Puerto de Tarifa destinado a la actividad de almacén de enseres y pertrechos de pesca.

Plazo: 5 años.

Tasas anuales: Ocupación: 237,00 €. Actividad: 0,1 % ventas lonja Tarifa, con un mínimo de 47,40 €.

Concesionario: Francisco Manuel Peralta Salvatierra.

Objeto: Concesión para la ocupación del local nº 55, de 13,35 m2, del edificio

nº 5 del Muelle Pesquero del Puerto de Tarifa destinado a la actividad de almacén de enseres y pertrechos de pesca.

Plazo: 5 años.

Tasas anuales: Ocupación: 236,84 €. Actividad: 0,1 % ventas lonja Tarifa, con un mínimo de 47,37 €.

Concesionario: Prácticos de Tarifa, S.L.P.

Objeto: Concesión para la ocupación del local nº 65, de 14,24 m2, del edificio nº 5 del Muelle Pesquero del Puerto de Tarifa destinado al almacenamiento de enseres de embarcaciones de servicio de practicaaje.

Plazo: Hasta el 30 de abril de 2020.

Tasas anuales: Ocupación: 299,08 €. Actividad: 1% volumen de negocio vinculada a la licencia de servicio de practicaaje.

Concesionario: Francisco López Quirós.

Objeto: Concesión para la ocupación del local nº 20, de 42,25 m2, del edificio nº 3 del Muelle Pesquero del Puerto de Tarifa destinado a la actividad de almacén de enseres y pertrechos de pesca.

Plazo: 5 años.

Tasas anuales: Ocupación: 970,16 €. Actividad: 0,1 % ventas lonja Tarifa, con un mínimo de 194,04 €.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Algeciras, 5 de agosto de 2019.- Presidente de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, Gerardo Landaluce Calleja.

ID: A190045837-1